



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2005, se reúnen, por una parte, los Sres. Roberto TRIPODI, Eduardo POLICELLA y Roberto TUCCI, todos ellos en representación de la UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (en adelante U.P.J.E.T y por la otra parte los Sres. Raúl GIORDANENGO, Roberto MINVIELLE y Daniel DI FILIPPO en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., en adelante la EMPRESA, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se celebra un acuerdo sobre viáticos en el marco del C.C.T. 257/97 quedando fijados los siguientes valores conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	\$	FORMA DE PAGO
Viáticos por comisiones y adscripciones		
Desayuno	4	Monto diario
Almuerzo	16	Monto diario
Cena	16	Monto diario
Alojamiento	43	Monto diario
Gastos Menores	6	Monto diario

SEGUNDO: El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del 1/8/05 previa homologación, que será solicitada por cualquiera de las partes a la Autoridad de Aplicación.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ROBERTO TUCCI
SECRETARIO ADJUNTO

EDUARDO POLICELLA
SECRETARIO GREMIAL

ROBERTO TRIPODI
SECRETARIO GENERAL